



RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2016, de la Directora General de Trabajo, por la que se acuerda el depósito y la publicidad de la modificación de los estatutos de la denominada Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con fecha 26 de febrero de 2016, han sido depositados, en la oficina pública de depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales adscrita a esta Dirección General, los estatutos modificados de la denominada Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI).

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2015 aprobó por unanimidad la modificación originando un nuevo texto estatutario.

El contenido del acuerdo alcanzado en la Asamblea ha sido certificado el 18 de febrero de 2016 por el Secretario D. Roberto Oyaga Andrés, con el visto bueno del Presidente D. Carlos Lazaga Mainer.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

Conforme al artículo 23 del citado Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, los actos objeto de depósito son de acceso público, con las garantías previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, pudiendo examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en la oficina sita en Fernando El Católico, 63-65 de Zaragoza e impugnar su depósito ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Zaragoza, 1 de marzo de 2016.— La Directora General de Trabajo, María Soledad de la Puente Sánchez.